ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO N°	MRAM-MC-052-2025
FECHA DEL CONTRATO	NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	1472 ONCE (11) SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	YOLIMA ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ CC N° 40.045.442 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA N° MRAM-SAMC-010-205 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA VEREDA PANTANO LARGO ACUEDUCTO EL COSTO Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA VEREDA COMÚN ACUEDUCTO EL CHUSCAL Y POTRERO, DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ"
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($27.300.000) M/CTE
DURACION	TRES (03) MESES
SUPERVISORA	CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
POLIZAS	N° 600-47- 994000077 117 DE CUMPLIMIENTO Y N° 600-74- 994000012 287 de RCE
APROBACION DE POLIZAS	RESOLUCION 471 DEL DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA	NUEVE (09) DIAS
FECHA PRORROGA	VEINTIDOS (22) DICIEMBRE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026

En la oficina de la secretaría de infraestructura pública y movilidad, se reunieron, el Dr. CAMILO ANDRÉS AVILA MARQUEZ, alcalde municipal, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura y movilidad del municipio de Ramiriquí, supervisora del contrato en mención y YOLIMA ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 40.045.442 expedida en Tunja en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final correspondiente al objeto del contrato N° MRAM-MC-052-2025, de acuerdo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que el municipio de municipio de Ramiriquí y YOLIMA ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40045442 expedida en Tunja, en calidad de contratista, suscribieron el contrato N° MRAM-MC-052-2025, el día nueve (9) de septiembre de 2025, el cual tiene por objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y

AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA Nº MRAM-SAMC-010-205 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA VEREDA PANTANO LARGO ACUEDUCTO EL COSTO Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA VEREDA COMÚN ACUEDUCTO EL CHUSCAL Y POTRERO, DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, por un valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (27.300.000)M/CTE y plazo de ejecución de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

b) Que el día once (11) de septiembre de 2025 la secretaria de hacienda expidió registro presupuestal Nº 1472.

c) Que el contratista presentó la póliza numero 600-47- 994000077 117 DE CUMPLIMIENTO Y la póliza numero 600-74- 994000012 287 de RCE, las cuales fueron aprobadas bajo resolución No. 471 del dieciséis (16) de septiembre de 2025.

d) Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2025, se notificó la supervisión del contrato Nº MRAM-MC-052-2025 a la ingeniera CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura pública y movilidad.

e) Que el día veintidós (22) de septiembre de 2025, las partes suscribieron acta de inicio al contrato Nº MRAM-MC-052-2025.

f) Que el día veintidós (22) de diciembre de 2025, las partes suscribieron documento de prorroga por un tiempo de nueve (09) días.

g) Que el día treinta (30) de diciembre de 2025, las partes suscribieron acta de terminación al contrato MRAM-MC-052-2025.

h) Que el contratista cumplió y ejecutó las actividades establecidas en el contrato, según especificaciones y tiempos dados en el mismo.

i) Que la interventoría certifica que las plantas de tratamiento de agua potable intervenidas bajo el contrato de obra No. MRA-SMAC-010-2025, fueron optimizadas de manera eficiente y se entregaron en completo y adecuado funcionamiento a las juntas administradoras del acueducto.

j) Que a la fecha se tiene pendiente por cancelar la suma de siete millones trecientos noventa y seis mil pesos ($ 7.396.000) M/CTE

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$27.300.000	
VALOR DEL ADICIONAL	$0	
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No.1		$19.904.000
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		$7.396.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0
SUMAS IGUALES	**$27.300.000**	**$27.300.000**

Que, con fundamento en lo anterior, las partes que intervienen en la presente acta de recibo final.

ACUERDAN

PRIMERO: recibir el contrato N° MVIR-MC-052-2025, el día veintinueve (29) de mayo de 2026.

SEGUNDO: Ratificar que el contratista cumplió con las actividades para las cuales fue contratado mediante contrato N° MRAM-MC-052-2025, en el plazo establecido, dentro de la ejecución de las actividades realizadas bajo el contrato de obra N° MRAM-SAMC-010-2025, contrato al cual se le ejerce la interventoría

TERCERO: el contratista se compromete presentar informe que permita evidenciar el cumplimiento de las actividades realizadas, con el fin de suscribir acta de liquidación por parte del contratante

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día veintinueve (29) de mayo de 2026.

CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal
Ramiriquí, Boyacá

CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
Secretaria de Infraestructura pública y movilidad
Supervisora

YOLIMA ALEXANDRA HERNANDEZ H
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura
Revisó: Laura Carvajal – Asesora dirección de compras p.
Aprobó: Camilo Ávila Márquez – Alcalde Municipal